

IICA
E71
G329

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
2 5 FEB 1992
IICA — CIDIA

INTRODUCCION	3
PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	4
1. Caracterización de la producción y principales tipos que subsisten.	4
2. EL ROL DEL ESTADO Y DEL SECTOR PRIVADO EN LA COMERCIALIZACION AGRICOLA.	6
2.1 El Rol del Estado y del Sector Privado.	6
2.2 El Sistema de Comercialización Agrícola.	8
3. LA BOLSA AGROPECUARIA COMO COMPONENTE DE UN SISTEMA NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA.	9
// BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA BOLSA AGROPECUARIA EN EL PERU	9
3.1 Funciones.	10
3.2 Estructura.	11
3.3 Organización.	12
3.4 Mercados de Contratos.	12
3.4.1 Mercado de Futuros.	13
3.4.2 Mercado de Futuros.	13
3.4.3 Las Bajas de Negocios.	13
3.4.4 Los Participantes.	14
3.4.5 El Comité Arbitral.	15
3.4.6 Comisiones de la Bolsa.	15
4. EXPERIENCIAS LATINAMERICANAS.	16
4.1 La Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Argentina.	16
4.2 La Bolsa Nacional Agropecuaria de Colombia.	19
4.3 Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios, Ecuador.	22
5. ESTABLECIMIENTO DE UNA BOLSA AGROPECUARIA EN EL PERU.	24
5.1 Organización.	24
5.2 Estructura.	25
5.3 Organización y Cooperativas.	26
5.4 Productos.	27
5.5 Mercado.	28
5.6 Aspectos legales.	34

Ing. Ramon Geng J.

Lima, Agosto de 1981

BN 00006195

11CA
E71
G329

INDICE

	Página
INTRODUCCION	3
1. PROBLEMATICA DE LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.	4
1.1 Breve caracterización de la problemática.	4
1.2 Principales mitos que subsisten.	5
2. EL ROL DEL ESTADO Y DEL SECTOR PRIVADO EN LA COMERCIALIZACION AGRICOLA.	6
2.1 El Rol del Estado y del Sector Privado.	6
2.2 El Sistema de Comercialización Agrícola.	8
3. LA BOLSA AGROPECUARIA COMO COMPONENTE DE UN SISTEMA NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA.	9
3.1 Objetivos de la Bolsa Agropecuaria.	9
3.2 Condiciones Básicas para la Operación de una Bolsa.	10
3.3 Organización y Administración.	11
3.4 Funcionamiento.	12
3.4.1 Mercado de Contado.	12
3.4.2 Mercado de Futuros.	13
3.4.3 Las Ruedas de Negocios.	13
3.4.4 Los Participantes.	14
3.4.5 El Comité Arbitral.	15
3.4.6 Comisiones de la Bolsa.	15
4. EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS.	16
4.1 La Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Argentina.	16
4.2 La Bolsa Nacional Agropecuaria S.A., Colombia.	19
4.3 Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios, Ecuador.	22
5. ESTABLECIMIENTO DE UNA BOLSA AGROPECUARIA EN EL PERU.	24
5.1 Antecedentes.	24
5.2 Instituciones.	25
5.3 Organización y Operatividad.	26
5.4 Productos.	27
5.5 Inversiones y financiamiento.	33
5.6 Impactos esperados.	34

INTRODUCCION

La nueva política económica, puesta en práctica por el actual gobierno desde Agosto de 1990, está tratando de crear las condiciones para el desarrollo de una economía social de mercado en el Perú.

Dentro de las mencionadas condiciones se encuentran una serie de dispositivos legales entre los cuales es necesario destacar el Decreto Supremo No 226-90-EF por medio del cual se decreta que los precios de los bienes y servicios se fijarán de acuerdo al comportamiento de la oferta y la demanda, el Decreto Supremo No 296-90-EF por el cual el Estado garantiza la libre competencia en la producción y comercialización de bienes y servicios, y el Decreto Supremo No 060-91-EF que elimina las restricciones que afectaban las operaciones de importación o exportación de bienes.

Naturalmente, un marco legal adecuado es necesario pero no suficiente para el logro de los objetivos planteados. En lo que se refiere a la producción y comercialización de productos e insumos agrícolas también se necesitan buenas carreteras, centros de acopio, almacenes y un sistema de información de precios y mercados. Asimismo, para garantizar una transparente y correcta formación de los precios, se requiere de mecanismos eficaces para la confrontación de la oferta y la demanda tales como modernos Mercados Mayoristas en el caso de productos perecibles -frutas, hortalizas, tubérculos, etc.- y Bolsas Agropecuarias en el caso de productos menos perecederos como los cereales, algodón, azúcar, etc.

Es precisamente sobre este último mecanismo que trata el presente documento que tiene por finalidad analizar, de la manera más simple y objetiva posible, los antecedentes y experiencias realizadas tanto en el país como en el extranjero -principalmente en las naciones latinoamericanas- y reunir los elementos de juicio necesarios que sirvan de base para el establecimiento de una Bolsa Agropecuaria en el Perú.

El documento consta de cinco partes. En la primera parte se hace una breve caracterización de la problemática de la comercialización de los productos agrícolas, en la segunda parte se trata sobre el rol del Estado y del Sector Privado, en la tercera parte se describe la Bolsa Agropecuaria como componente de un Sistema Nacional de Comercialización Agrícola, en la cuarta parte se muestran resumidamente algunas experiencias latinoamericanas y finalmente en la quinta parte se formulan algunas bases para el establecimiento de una Bolsa Agropecuaria en el Perú.

El trabajo fue realizado durante el mes de Agosto de 1991 por el Ing. Ramón Geng J., consultor en comercialización de productos agropecuarios, con la colaboración del Ing. Gustavo Prochazka del Programa de Comercialización del IICA.

1. PROBLEMATICA DE LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

1.1 Breve caracterización de la problemática.

El mercadeo de los productos agropecuarios en el Perú se caracteriza por una deficiente formación de los precios que perjudica principalmente a los pequeños productores y a los consumidores de menores ingresos, por una falta de fluidez en el abastecimiento de alimentos con distorsión espacial de la distribución, encarecimiento del proceso de comercialización y significativas pérdidas poscosecha que reducen la oferta agropecuaria y afectan su calidad.

Aunque el enfoque sistemático del mercadeo muestra que el sistema de comercialización, siendo componente del complejo sistema económico general, es sensible a las decisiones de política que se tomen en otros Sectores, es posible identificar algunos factores específicos que originan la problemática antes descrita.

El acelerado proceso de urbanización, consecuencia del rápido crecimiento demográfico, ha generado una explosiva demanda de alimentos no acompañada de adecuados servicios de comercialización. Por otro lado, la producción agropecuaria, por su naturaleza, está dispersa en miles de pequeñas unidades de producción lo cual dificulta el acopio de los productos y su acondicionamiento primario para su envío al mercado.

Frente al poder de negociación de los comerciantes mayoristas, transportistas y procesadores (agentes generalmente bien informados) existe una deficiente organización empresarial de los productores. La falta de un Sistema de Información de Precios y Mercados Agropecuarios es un factor que impide la transparencia y dificulta el flujo de los productos en base a indicadores de mercado.

El pésimo estado de la ya limitada infraestructura vial encarece los costos de transporte y deteriora la calidad de los productos causando fuertes pérdidas por mermas. A esta situación hay que adicionar la precaria capacidad instalada a nivel rural para el acopio y almacenamiento.

A nivel urbano no se cuenta con modernos y funcionales Mercados Mayoristas en las principales ciudades y las cadenas de mercados de autoservicio no han desarrollado lo suficiente. Estos son factores que inciden directamente en la formación de los precios y en el aprovechamiento de las economías de escala en la distribución fundamentalmente de alimentos.

Persiste todavía, a pesar de claros progresos últimamente, la indefinición del rol del Estado y del Sector Privado en la comercialización de productos agropecuarios. No se dispone de normas realistas y controles eficaces relativos al almacenamiento, a la calidad, a la clasificación de los productos y la estandarización de envases.

El explosivo crecimiento del comercio informal en las principales ciudades es un factor agravante en lo que se refiere a la distorsión de los precios y al control de calidad de los productos básicos.

1.2 Principales mitos y prejuicios que subsisten.

La situación, caracterizada resumidamente en el punto anterior, se ha venido agravando año tras año debido a un enfoque incorrecto del problema. A pesar de los numerosos estudios realizados, tanto por organismos nacionales como internacionales, en el Perú ha predominado la óptica anti-intermediario, lo cual ha inducido a sucesivos gobiernos a tratar a los comerciantes mayoristas y minoristas como enemigos de la sociedad y en el mejor de los casos como un "mal necesario".

La mencionada óptica, alentada más con fines políticos que técnicos, ha impedido mejorar los sistemas de comercialización. Pero lo más grave es que, confundiendo el rol del Estado, motivó una creciente intervención estatal en la comercialización interna y externa de los productos agrícolas con los negativos resultados ya conocidos.

Estos mitos aún subsisten y las palabras intermediario y almacenamiento se toman como sinónimos de "mafia" y "especulación". Lograr que se reconozca el importante papel de los agentes de comercio, y definir correctamente el rol del Estado y del Sector Privado en la comercialización, es una tarea que se debe emprender con mucha decisión si queremos progresar en esta materia.

En este contexto, y con la idea de contribuir a definir el rol del Sector Privado y del Estado en el mercadeo de los productos agropecuarios, en el siguiente punto se hacen algunas reflexiones sobre el particular con la imagen-objetivo de un Sistema Nacional de Comercialización Agropecuaria que, legalmente respaldado, fije definitivamente reglas de juego claras y estables en el marco de la política establecida.

2. EL ROL DEL ESTADO Y DEL SECTOR PRIVADO EN LA COMERCIALIZACION AGRICOLA.

2.1 El Rol del Estado y del Sector Privado.

Inversamente a lo que ocurría en otros países, en los últimos años el Perú vió una creciente intervención estatal en la comercialización de productos agropecuarios especialmente alimentos. Esta intervención tuvo su clímax en el periodo 1985-1990 en donde el Estado controlaba precios al por menor por un lado mientras otorgaba precios de garantía a los agricultores por el otro; importaba a través de sus empresas: cereales, oleaginosas, lácteos y carnes; tenía el monopolio de la comercialización mayorista del arroz; organizaba ferias populares con el propósito de eliminar a los intermediarios y llegó a tener una cadena de mercados de autoservicio, denominados Mercados del Pueblo, por intermedio de los cuales se distribuían masivamente productos subsidiados.

Los resultados de esta intervención son ampliamente conocidos y su evaluación ha sido motivo de numerosos estudios. El gran esfuerzo humano y económico desarrollado, en una dirección equivocada, sólo ha traído una gran frustración y agravado la problemática que se pretendía resolver. La fácil tentación de atender lo coyuntural, con créditos políticos inmediatos, impulsó la implementación de "proyectos" que no estaban sustentados por estudios de factibilidad y postergó la realización de proyectos seriamente estudiados y respaldados por la experiencia internacional.

Un claro y lamentable ejemplo de la política seguida son los casos correspondientes a los proyectos del Gran Mercado Mayorista de Lima y el llamado proyecto PROCOMPRA. Mientras que el proyecto para construir y organizar el GMML data de 1964 y cuenta con estudios preliminares, de prefactibilidad, de factibilidad y definitivos -en los cuales han intervenido numerosos expertos de organismos nacionales e internacionales- aún no se concreta a pesar del terreno disponible y un préstamo aprobado por el Banco Mundial por U.S.\$ 23 millones; el denominado proyecto PROCOMPRA, que no cuenta con estudios técnicos de factibilidad, fué aprobado en 1982 con menos de tres meses de trámites contratándose por U.S.\$ 74 millones la construcción "llave en mano" de una infraestructura -centros de comercialización rural, centrales de distribución urbana y mercados de autoservicio- que no contaba con terrenos disponibles y para la cual no se había previsto un esquema de propiedad y gestión.

Los casos expuestos son sólo un ejemplo que dan una idea acerca de los roles del Estado y del Sector Privado en la comercialización de acuerdo a la experiencia nacional e internacional. En la generalidad de los países los Mercados Mayoristas, básicamente hortofrutícolas, son proyectados y construidos por un organismo estatal responsable de la planificación nacional de esos mercados, pero las operaciones comerciales son realizadas exclusivamente por los comerciantes mayoristas y productores organizados en puestos otorgados en concesión. Bajo esta fórmula el comercio mayorista de productos perecibles ha alcanzado altos niveles de eficiencia en el mundo.

En lo que respecta al comercio de productos no perecibles como los cereales, azúcar, café, algodón, etc., productos que se venden en grandes volúmenes y pueden ser standarizados sin dificultad, los países exitosos en este campo han apoyado la creación de Bolsas de Productos Agropecuarios con el fin de proporcionar un punto de encuentro de la oferta y la demanda de una manera transparente en beneficio de los operadores: productores agrícolas, acopiadores, mayoristas, industriales, importadores, exportadores y otros.

En lo que se refiere al comercio minorista, el fracaso de las cadenas estatales de mercados de autoservicio no requiere de mayores comentarios. En el Perú, las negativas experiencias de los Super Epsa en la década del setenta y de los Mercados del Pueblo en el pasado reciente han sido suficientemente instructivos. Por el contrario las cadenas privadas de autoservicios han mostrado su excelencia, y su aporte al abaratamiento de los alimentos, cuando el Estado se limita a crear las condiciones adecuadas para favorecer su desarrollo.

Los elementos de juicio que se poseen nos han dado respuestas a una serie de interrogantes. El Estado debería preocuparse por mantener una adecuada red vial; por proyectar y construir modernos Mercados Mayoristas en las principales ciudades; apoyar el establecimiento de Bolsas Agropecuarias para los productos no perecibles; promover la organización empresarial de los pequeños productores; elaborar normas realistas para la clasificación de los productos y la estandarización de los envases; implementar un Sistema Nacional de Información de Precios y Mercados Agropecuarios; promover el desarrollo de las cadenas de mercados de autoservicio; controlar los pesos y las calidades (no los precios); y finalmente promulgar una legislación completa que, enmarcando todo lo mencionado, fije reglas claras y estimule la inversión en infraestructura y servicios de comercialización.

2.2 El Sistema de Comercialización Agrícola.

Si entendemos la comercialización como un conjunto de actividades interdependientes que es necesario realizar para que un producto llegue a los consumidores en la forma y oportunidad adecuadas, entonces estamos hablando de un sistema. En el caso de un sistema de comercialización agrícola las actividades son por un lado el acopio, la clasificación, el envasado, el transporte, el almacenamiento, la distribución mayorista y la distribución minorista. Por otro lado hay que considerar la información sobre precios y mercados, el financiamiento y la aceptación de riesgos en cada operación de compra y venta.

Para que puedan efectuarse todas las actividades mencionadas se requiere una infraestructura constituida por vías de comunicación, medios de transporte e instalaciones tales como centros de acopio, almacenes, mercados mayoristas, bolsas de productos, mercados minoristas, etc.

La operación del sistema es responsabilidad de diversos tipos de agentes: acopiadores, transportistas, comerciantes mayoristas, agentes de bolsa, importadores, exportadores, agroindustriales, comerciantes minoristas, etc.

En consecuencia el enfoque sistemático del mercadeo nos conduce a apreciar que cualquier cambio en alguno de sus componentes, o en el medio ambiente en el cual se desenvuelve (sistema económico), afectará todo el sistema. Dicho de otra manera, una deficiencia en uno de los componentes puede perjudicar todo el sistema mientras que el mejoramiento de una parte puede potenciar notablemente la productividad de todo el sistema.

En nuestro medio el sistema de comercialización agrícola, como ya se ha visto, tiene una productividad muy baja y sus deficiencias en gran parte han sido originadas por una errada concepción acerca del rol de los agentes de comercio. Es pues necesario ir hacia un Sistema Nacional de Comercialización Agrícola con componentes bien claros y en donde el rol del Estado y del Sector Privado estén bien definidos.

En este documento se trata de la Bolsa Agropecuaria como componente de un moderno sistema de mercadeo. Las Bolsas Agropecuarias (caso de productos no perecibles) son tan importantes como los Mercados Mayoristas (caso de productos perecibles) en la formación de los precios y por consiguiente en las decisiones que se tomen en todas las actividades del sistema.

3. LA BOLSA AGROPECUARIA COMO COMPONENTE DE UN SISTEMA NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA.

3.1 Objetivos de la Bolsa Agropecuaria.

Una Bolsa Agropecuaria es una institución que se crea con el objeto de facilitar la comercialización, al permitir la confrontación de la oferta y la demanda, promoviendo la compra-venta masiva de productos agropecuarios a nivel mayorista por el sistema de descripción, es decir, sin presencia física del producto.

La Bolsa no interviene directamente en la comercialización pues ni compra ni vende para ella, no transporta, no almacena ni procesa y por supuesto no fija precios. La idea es crear las condiciones para que el mayor número de vendedores y compradores realicen transacciones de una manera transparente, con reglas claramente establecidas, y de esa manera estimular la competencia para que el precio que se forme sea una resultante de las fuerzas del mercado.

En consecuencia podemos resumir las funciones de una Bolsa Agropecuaria de la siguiente manera:

- . Punto de encuentro de vendedores y compradores para realizar transacciones mayoristas por descripción.
- . Proporcionar información sobre los productos sujetos a transacción con el fin de transparentar el mercado.
- . Garantizar a los participantes el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los negocios cerrados.
- . Promover la libre competencia estableciendo reglas de juego claras.
- . Permitir una formación natural de los precios como resultante de la confrontación de la oferta y la demanda.
- . Proporcionar indicadores a las organizaciones gubernamentales para la formulación de políticas que impulsen la producción y comercialización agropecuaria.

3.2 Condiciones Básicas para la Operación de una Bolsa.

Una Bolsa Agropecuaria puede tener un impacto significativo en el mejoramiento del abastecimiento, de la comercialización y de la formación de los precios, si su operación se desarrolla en el marco de ciertas condiciones básicas. Las principales condiciones para un buen funcionamiento de la Bolsa son las siguientes:

- El rol del Estado y del Sector Privado, en la comercialización de productos agropecuarios, debe estar correctamente definido y legalmente enmarcado.
- El Gobierno no debe intervenir controlando los precios, la producción o el proceso de comercialización.
- Debe existir un adecuado desarrollo de la red vial y de telecomunicaciones (teléfono, télex, fax, etc.).
- La producción, del producto que se cotiza en la Bolsa, no debe estar atomizada pues la excesiva dispersión de las unidades de producción dificulta la formación de lotes significativos.
- Principalmente en lo que se refiere al Mercado de Futuros, la oferta y la demanda deben ser internacionales para contar con un mercado suficientemente amplio que evite distorsiones.
- Deben eliminarse los factores que permiten que una firma o grupo de firmas controlen el abastecimiento o influencien en los precios.
- Una activa participación de la agroindustria es necesaria para garantizar transacciones de grandes volúmenes.
- Los productos de carácter no perecible (cereales, algodón, café, azúcar, etc.) son los más indicados para ser cotizados en Bolsa por su facilidad relativa de almacenamiento y manipuleo.
- Los productos que participen en el sistema deben ser producidos en determinados volúmenes críticos y tener normas de calidad oficialmente establecidas.
- Los Almacenes Generales de Depósito (otorgamiento de "warrants") son un instrumento valioso en apoyo de los mecanismos bursátiles.
- La existencia de un Sistema Nacional de Información de Precios y Mercados Agropecuarios permite la transparencia y facilita la toma de decisiones de los participantes en la Bolsa.

3.3 Organización y Administración.

El funcionamiento de una Bolsa Agropecuaria debe desarrollarse en el marco general de dispositivos, que norman su actividad, emitidos por el Gobierno en concordancia con la política de comercialización; y en el marco específico de normas funcionales, técnicas, comerciales y jurídicas cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los participantes en el mecanismo de la Bolsa.

Una Bolsa Agropecuaria puede constituirse por iniciativa de asociaciones de productores, de comerciantes mayoristas, de agroindustriales, organizaciones gubernamentales, bancos comerciales, otras Bolsas, etc.. En algunos casos pueden organizarse como sociedades de economía privada y en otros como sociedades de economía mixta.

Son cinco los componentes básicos de una Bolsa: los vendedores, los compradores, los corredores o agentes (comisionistas), la Administración y el Comité Arbitral.

Normalmente una Bolsa Agropecuaria opera con productos, o grupos de productos no perecibles, que se producen y/o consumen en grandes volúmenes y que tienen un buen nivel técnico de mercadeo (normas de calidad y envases) lo cual facilita las transacciones por descripción. Sin embargo existen Bolsas en donde se pueden presentar coyunturalmente situaciones en las cuales la compra-venta se realiza con una muestra.

Desde el punto de vista infraestructural una Bolsa debe contar con un local suficientemente amplio provisto de salas para negocios, puntos de encuentro, oficinas para los agentes, oficinas para la administración, centro de informática, biblioteca, etc. y asimismo servicios eficientes en materia de teléfonos, télex, fax, correo, información sobre transportes, periódicos, revistas especializadas, etc.. Las oficinas filiales de la Bolsa ubicadas en las regiones deben contar con locales y equipos, dimensionados proporcionalmente al número de participantes, integrando una red interconectada a nivel nacional.

La administración de una Bolsa está básicamente a cargo de un Directorio (integrado por representantes de sus accionistas), una Gerencia General, una Gerencia Administrativa y las Gerencias Técnicas correspondientes. El Comité Arbitral tiene por objetivo resolver los conflictos que se presenten en las negociaciones, principalmente por cuestiones de calidad y plazos.

3.4 Funcionamiento.

Para participar en una Bolsa Agropecuaria tanto los vendedores como los compradores deben ponerse en contacto con los agentes (corredores o comisionistas) a quienes darán una autorización (mandato) e información detallada sobre el producto que quieren vender o comprar según sea el caso.

Los agentes autorizados presentan sus ofertas y demandas, previa inscripción de los productos, en reuniones denominadas Ruedas de Negocios que se realizan en determinados días de la semana en forma simultánea en todos los locales de la Bolsa ubicados en diferentes regiones. En la operación se señalan el grado de calidad del producto, el tipo de envase, la cantidad, precio de venta, precio de compra, el sitio de entrega y la fecha de entrega que puede ser Inmediata (tres días), Diferida (hasta 30 días) o Entrega Futura (según plazo que se determine).

Cerrada una operación, o sea cuando un vendedor y un comprador se ponen de acuerdo por intermedio de sus agentes, en las oficinas de la Bolsa se celebra el respectivo contrato de compra-venta deduciéndose las comisiones que corresponden a los agentes y a la Bolsa.

En forma muy resumida es así como funciona una Bolsa Agropecuaria. En la Figura No 1 se muestra un flujograma que intenta visualizar en forma más objetiva el proceso de negociación.

3.4.1 Mercado de Contado o Inmediato.

El Mercado de Contado o Inmediato ("cash market") es aquél en el cual las transacciones tienen una función de abastecimiento y por lo tanto el producto existe. Hay dos tipos de contratos en el Mercado de Contado, uno para entrega inmediata del producto (máximo tres días) y otro para entrega diferida (30 días).

Como ya se señaló, las transacciones se efectúan en base a descripciones (o a muestras en algunos casos) e inmediatamente se celebra un contrato de compra-venta que constituye un documento que acredita la propiedad y faculta para el retiro del producto del lugar donde está almacenado.

Los contratos generalmente contienen los siguientes elementos: a) Nombre del vendedor. b) Nombre del comprador. c) Agente de la Bolsa. d) Características del producto (clase, calidad, cantidad, envase). e) Precio. f) Fecha y lugar de entrega.

3.4.2 Mercado de Futuros o A Término.

El Mercado de Futuros o A Término ("futures market") es una evolución de los contratos con entrega diferida y consiste normalmente en las transacciones de compra-venta de productos que no existen, es decir, de productos que posiblemente todavía no han sido producidos.

La entrega será realizada en el futuro, según el plazo que se determine, aunque no siempre se concrete en esa forma pues el comprador puede negociar su opción antes del plazo o cancelar el contrato con una operación inversa.

Los productores agrícolas, los comerciantes mayoristas y la agroindustria tienen en este tipo de contratos una protección contra las variaciones de precios. Asimismo los inversionistas pueden intervenir para efectuar operaciones especulativas (una acción legal aceptada en cualquier tipo de Bolsa). Aunque parezca contradictorio la especulación juega un importante rol en el funcionamiento de un Mercado de Futuros al proporcionar liquidez y estabilidad al sistema.

3.4.3 Las Ruedas de Negocios.

Este es el mecanismo mediante el cual se compulsa la oferta y la demanda en la Bolsa. Es el punto de encuentro entre vendedores y compradores. Es la reunión en la cual se forman los precios de los productos que intervienen en el sistema. Constituye un medio para la formalización de contratos de compra-venta luego de establecido un acuerdo entre los agentes representantes de vendedores y compradores.

Las Ruedas de Negocios son la culminación y aspecto visible de un amplio proceso organizativo que comprende la información de precios y mercados, normas de calidad de los productos inscritos, mecanismos operativos, asesoramiento, servicios de comunicaciones, arbitraje, apoyo logístico, etc. que son las condiciones necesarias para que una Bolsa Agropecuaria pueda funcionar con éxito.

Las reuniones se realizan en locales cerrados en forma simultánea en todas las ciudades incluidas en el sistema. Públicamente un vocero autorizado amplifica las ofertas y demandas, realizadas por los agentes en base a los productos inscritos, y las transacciones se cierran en función de los mandatos otorgados por vendedores y compradores. Las Ruedas de Negocios se efectúan con la frecuencia que exige el mercado.

3.4.4 Los Participantes.

En una Bolsa Agropecuaria los principales participantes son los productores agrícolas, asociaciones y/o cooperativas de productores, acopiadores, comerciantes mayoristas, empresas de comercialización del Estado, agroindustriales, importadores, exportadores, especuladores y los agentes o corredores.

- Productores agrícolas: La Bolsa les ofrece una rápida salida de sus productos a un precio reflejo de la oferta y la demanda. En el Mercado de Futuros los productores tienen una protección contra negativas fluctuaciones de los precios en productos aún no cosechados o almacenados.
- Asociaciones y/o Cooperativas: Pequeños y medianos productores pueden organizarse para participar en la Bolsa con volúmenes económicamente significativos y obtener ventajas del sistema.
- Acopiadores: Estos son comerciantes que necesitan protección contra la baja de precios en el lapso que media entre el proceso de acopio y la venta del producto acopiado.
- Mayoristas: Los comerciantes mayoristas encuentran en la Bolsa un mecanismo eficiente para adquirir grandes volúmenes de mercadería de calidad confiable con fines de abastecimiento.
- Empresas Estatales: Intervienen generalmente con fines de regulación, cuando el mercado es distorsionado por factores anormales, o cuando se trata de colocar excedentes derivados de compras realizadas con precios de garantía o de refugio.
- Agroindustriales: Participan para abastecerse y para mantener sus costos de producción protegiéndose del alza de precios de sus materias primas.
- Importadores: Encuentran un medio adecuado de encontrar distribuidores mayoristas para los productos que importan.
- Exportadores: Principalmente en el Mercado de Futuros buscan una seguridad para entregas ya contratadas a un precio fijo en el exterior.
- Especuladores: Buscan utilidades con las oscilaciones de los precios de compra y de venta. Si la tendencia es a la baja el especulador tratará de vender rápidamente.

3.4.5 El Comité Arbitral.

Con el fin de dirimir diferencias o conflictos que surjan en la ejecución de los contratos de compra-venta principalmente por razones de calidad del producto, las Bolsas Agropecuarias cuentan con un Comité Arbitral compuesto por profesionales de gran solvencia técnica y moral especialistas en normatividad y análisis de calidad.

Los veredictos del Comité Arbitral son de obligatorio cumplimiento por las partes y se emiten por mayoría de votos tomando como referencia un Reglamento de Calidades aprobado por los órganos oficiales competentes. Conflictos ajenos a la calidad del producto deben ser resueltos en otras instancias.

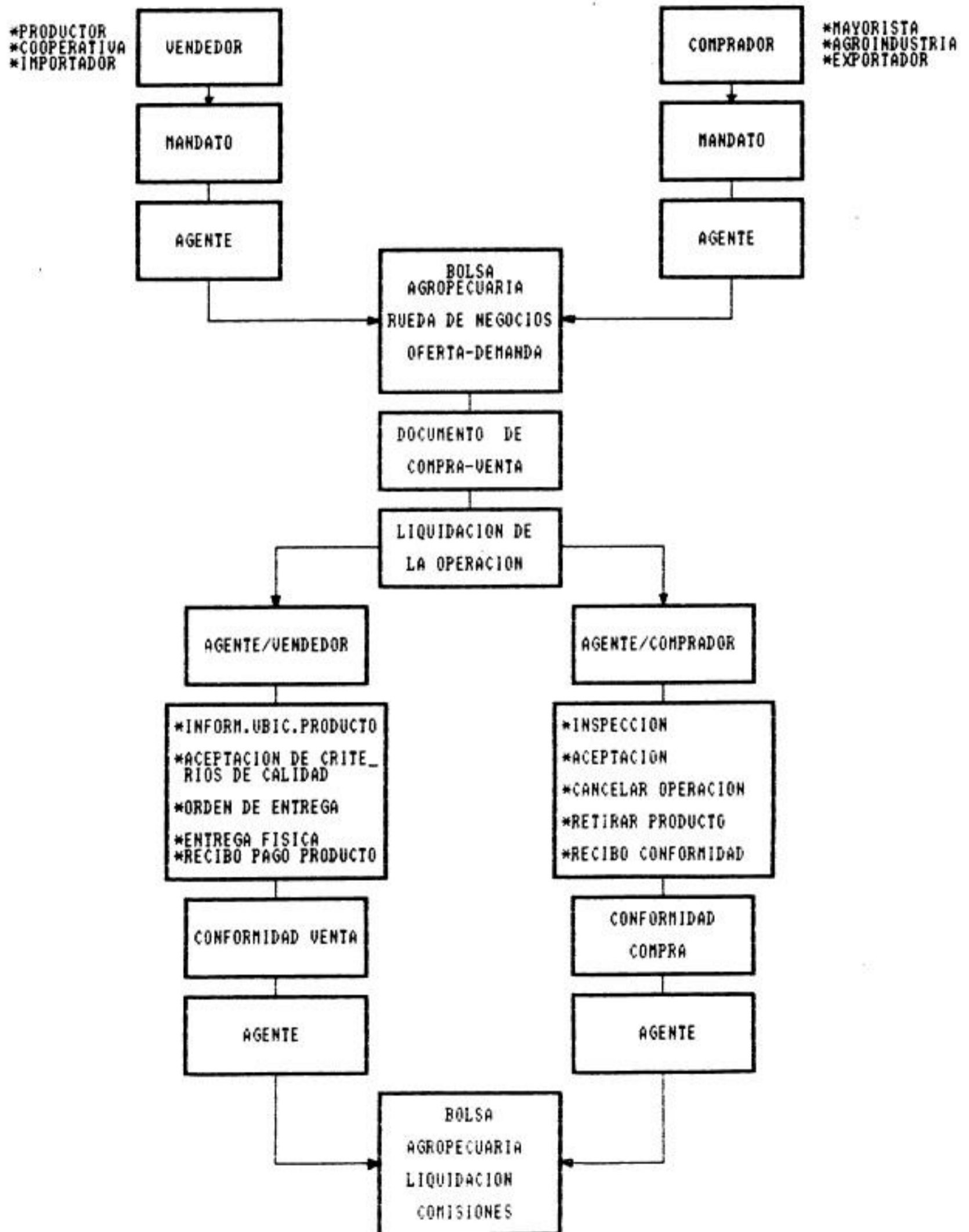
En Bolsas Agropecuarias muy evolucionadas existe también un mecanismo denominado Cámara de Compensación que otorga seguridades a las operaciones que se realizan en el Mercado de Futuros. Se trata de un órgano que, bajo un estricto control financiero, se responsabiliza por los riesgos de variación de precios. Una vez cerrado un contrato de compra-venta la Cámara de Compensación se convierte en vendedor para todo comprador y, a la inversa, comprador para todo vendedor. Mediante un procedimiento de liquidaciones diarias al contado se compensan las pérdidas o ganancias netas debitándolas o acreditándolas respectivamente. Este es un mecanismo que funciona correctamente desde 1925 en el Chicago Board of Trade.

3.4.6 Comisiones de la Bolsa.

Todas las transacciones formalizadas, o sea que han culminado en contratos de compra-venta, tienen que pagar derechos (comisiones) a los agentes (corredores) y a la Bolsa (institución). Estas comisiones son variables, según el tipo de producto y la magnitud de la Bolsa, pero generalmente están alrededor de 0.7% para los agentes y 0.3% para la Bolsa. Normalmente los agentes tienen como única remuneración las comisiones percibidas y la Bolsa con su porcentaje debe cubrir sus costos operativos y realizar inversiones para mejorar el servicio.

Como ya se explicó anteriormente las comisiones, tanto de los agentes como de la Bolsa, son liquidadas en las oficinas de la Bolsa al momento de celebrarse el contrato de compra-venta. Un Reglamento de Comisiones norma las tarifas así como los derechos y obligaciones de los comisionistas.

FIGURA No1
 FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE NEGOCIACION EN UNA BOLSA AGROPECUARIA



4. EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS.

4.1 La Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

En 1854 se fundó en Buenos Aires, Argentina, la "Sala de Comercio de Frutos del País del Mercado Once de Septiembre" con el objeto de impulsar el desarrollo de la agricultura y ganadería mediante el mantenimiento de prácticas correctas en las operaciones. En 1855, al aprobar su primer reglamento, adoptó la denominación de "Sala Comercial del Mercado Once de Septiembre". En 1907 adoptó su personería jurídica como asociación civil sin fines de lucro con el nombre de Bolsa de Cereales. A lo largo de su historia la Bolsa de Cereales de Buenos Aires ha tenido contribuciones importantes en el desarrollo del agro argentino habiendo incluso propuesto, en 1898, la creación del Ministerio de Agricultura, luego Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

4.1.1 Objeto.

Según su Estatuto la Bolsa de Cereales de Buenos Aires es una asociación civil sin fines de lucro que tiene por objeto:

- Ofrecer un lugar de reunión a sus asociados y facilitarles las condiciones generales de seguridad y legalidad en la concertación de las operaciones que se inscriban en la entidad.
- Fomentar el espíritu de asociación entre productores, comerciantes o industriales, de acuerdo con las prescripciones del inciso anterior.
- Velar por los intereses generales de sus asociados, cámaras y/o entidades adheridas, gestionando su defensa ante quien corresponda.
- Propender al desarrollo de la agricultura en la República Argentina, manteniendo, con tal objeto, las relaciones que correspondan con instituciones análogas establecidas dentro y fuera del país.
- Promover dentro de su seno la formación de cámaras y/o adhesión de entidades representativas de cada uno de los gremios intervinientes en la producción agrícola, su comercio e industrialización.
- Asegurar la autonomía y la relación armónica de las cámaras y entidades adheridas y adherentes.

4.1.2 Organización.

La Bolsa de Cereales de Buenos Aires ejerce su soberanía a través de Asambleas Generales de socios que pueden ser honorarios, vitalicios, adherentes y activos.

La representación, dirección y administración está a cargo de un Consejo Directivo compuesto en 50% por los presidentes de todas las cámaras y entidades adheridas a la Bolsa y en otro 50% por consejeros elegidos por la Asamblea de tal manera que estén igualmente representados la oferta y la demanda. Los elegidos son: Tres socios de la Bolsa, dos productores agrícolas, dos corredores o comisionistas o consignatarios, dos acopiadores de granos, dos exportadores de granos, un industrial de molienda de trigo, un industrial de extracción de aceites, un industrial de productos agropecuarios que no sean trigo ni semillas oleaginosas, y un comprador de cereales que no desempeñe otra función comercial o industrial. El Consejo Directivo elige por voto secreto, entre sus miembros, los siguientes cargos: Presidente, primer Vicepresidente, segundo Vicepresidente, Secretario Honorario, Tesorero, Prosecretario y Protesorero. El Consejo Directivo tiene amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Bolsa de Cereales.

Los aspectos ejecutivos están a cargo de una Gerencia estructurada por los siguientes funcionarios (que no tienen el carácter de socios de la Bolsa): Gerente, Subgerente, Secretario del Consejo Directivo, Asesor Técnico, Asesor Legal (de la Bolsa de Cereales) y Subasesor Letrado (de la Gerencia).

Los aspectos de la administración están cubiertos por los departamentos de caja, bancos, compras, contabilidad, mantenimiento de edificios e instalaciones, personal, socios, sellado y registro de contratos, etc.

Un servicio de estadísticas y estudios efectúa trabajos técnicos y económicos sobre producción, comercio e industrialización agropecuaria, publicándose los resultados en la revista de la institución.

Finalmente existe una unidad que actúa como Secretariado General de la Bolsa de Cereales con funciones esencialmente coordinadoras y comprende el secretariado del Consejo Directivo, de la Mesa Directiva y el contacto con las instituciones nacionales, extranjeras e internacionales.

4.1.3 Funcionamiento.

La Bolsa de Cereales de Buenos Aires funciona en un edificio, de su propiedad, que cuenta con una superficie total de 13,650 m² de los cuales 1,500 m² son ocupados por el Salón de Operaciones. Las otras áreas corresponden a: salón de actos, salón para recepciones, oficinas para todos los socios, oficinas administrativas, sedes sociales de las entidades gremiales adheridas y adherentes, laboratorios de análisis de la Cámara Arbitral, sala de periodistas, central telefónica, oficina de télex, biblioteca, sala de primeros auxilios, etc.

En esta Bolsa se realizan operaciones en el Mercado de Contado (disponibles para entrega inmediata) y en el Mercado de Futuros (a término), siendo la suma de estas transacciones la mayoría de las operaciones mayoristas realizadas en el país tanto para el mercado interno como para la exportación en los siguientes productos: cereales, semillas oleaginosas, miel, productos y subproductos de la industria molinera, productos y subproductos de la industria aceitera y otros.

En el Mercado de Contado las transacciones se realizan "a verdad sabida y buena fé guardada" o sea que se negocia "al oído" sin dar publicidad a las operaciones pero utilizando los formatos editados por la Bolsa. El Salón de Operaciones permanece abierto de 10:30 a 17:30 hrs. y los contratos de compra-venta deben ser registrados en la Oficina de Registros lugar en donde se cobra el impuesto del Gobierno federal (dos por mil a cada parte) y el Derecho de Registro (uno por mil a cada parte) que es el ingreso de la Bolsa de Cereales como institución. Los contratos sólo pueden ser registrados cuando al menos una de las partes es socio de la Bolsa o si están representados por corredores socios de la Bolsa quienes cobran el 1% del monto del contrato como honorarios.

Las transacciones en el Mercado de Futuros se llevan a cabo en un recinto especial, dentro del Salón de Operaciones, en reuniones denominadas "Ruedas" que se celebran dos veces al día: de 11:00 a 12:00 hrs. y de 15:30 a 16:30 hrs.. Las ofertas y las demandas se efectúan en voz alta, en forma pública, indicando todos los datos relativos al producto, puerto de contratación, precio, volumen, calidad, mes de entrega, lugar de entrega, etc. los cuales son registrados en un gran panel de pizarras que registra además información del mercado de disponibles, de las cámaras arbitrales de provincias y de los principales mercados extranjeros. La Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales dirige los litigios que se presenten en ambos Mercados.

4.2 La Bolsa Nacional Agropecuaria S.A., Colombia.

En 1974 empezó a funcionar la Sociedad Bolsa Agropecuaria de Colombia S.A. teniendo como socios fundadores a la Bolsa de Valores de Bogotá (33%), empresas de seguros subsidiarias del Banco de Bogotá (33%) y Corabastos (33%). Sin embargo, en sus primeros cinco años de funcionamiento el balance fué negativo debido, según los analistas, fundamentalmente a tres razones: a) Los gremios de la producción, comercio e industria no estuvieron representados en la dirección de la sociedad, lo cual constituía una excepción con relación a otras Bolsas. b) La escasa confianza en los sistemas de arbitraje de la Bolsa y las deficientes normas para la clasificación de los productos. c) Incursionó indebidamente por cuenta propia en la actividad comercial, acción contraproducente con los fines de una Bolsa.

Luego de ese período negativo, y subsanados una serie de vacíos de la legislación, en 1979 fué creada la actual Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. como una sociedad de economía mixta cuyo funcionamiento está sometido al control de la Superintendencia Bancaria. Entre las decisiones más importantes vale la pena destacar la autorización a las empresas de economía mixta, a las empresas estatales y a las Asociaciones Generales para poder participar del mecanismo bursátil.

4.2.1 Objetivos.

Los objetivos de la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. de Colombia restan los mismos desde su creación y se pueden resumir de la siguiente manera:

- "Establecer un mecanismo de comercialización para los agricultores, proveedores, que les permitiera colocar sus cosechas en forma ágil, rápida, segura y conveniente, y al mismo tiempo obtener precios estables y razonables".
- "Establecer un mecanismo de comercialización para los industriales, compradores, que les permitiera realizar compras seguras de productos de calidad reconocida en volúmenes considerables, a precios razonables y en forma rápida y cómoda".
- "Para el sistema de comercialización en general, establecer un mecanismo para promover de manera efectiva la adopción de normas de tipificación adecuados al proceso y formación de precios".

4.2.2 Organización y Funcionamiento.

La Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. es una empresa privada de economía mixta que tiene actualmente entre sus principales accionistas al Instituto de Mercadeo Agropecuario-IDEMA en representación del Estado con el 42.75% ; un conjunto de gremios como FEDEARROZ, FEDERALGODON, ASOCAÑA, COLDEACEITES, FEDEPALMA y FEDECACAO con el 41.26% ; y comisionistas y particulares con el 15.99%. La administración de la Bolsa está a cargo de una Junta Directiva, integrada por representantes de los accionistas, y una Gerencia designada por la misma.

Los productos con los cuales trabaja la Bolsa son los no perecederos, con normas de calidad bien definidas, como el arroz, maíz, sorgo, trigo, cebada, soya y aceites; también con tortas de soya, algodón, ajonjolí, girasol y maní; asimismo azúcar, harinas, sal y subproductos de la molinería de trigo, arroz y maíz. Igualmente se transan productos como semillas, fertilizantes, empaques y maquinaria agrícola.

La modalidad de operación de esta Bolsa consiste en la realización de Ruedas de Negocios simultáneas en los principales centros de producción y consumo de Colombia. Estas Ruedas se efectúan dos veces a la semana, actualmente martes y viernes, con la participación de once ciudades. Para tal fin la Bolsa posee oficinas regionales, interconectadas con líneas telefónicas privadas, en los siguientes centros de producción: Villavicencio, Neiva, Ibagué, Cartago, Sincelejo y Valledupar; y en los siguientes centros de consumo: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Palmira.

En estas Ruedas de Negocios, públicamente y en voz alta, los agentes (corredores) representantes de vendedores y compradores, proponen sus ofertas y demandas cerrándose los negocios según las condiciones de los mandatos. Tres tipos de documentos se utilizan durante el proceso: a) Mandato de compra-venta, que es la autorización que recibe el agente por parte del vendedor o comprador, para efectuar el negocio, con detalle de las condiciones. b) Contrato de compra-venta, documento elaborado por la Bolsa inmediatamente después de cerrado el negocio y suscrito por el vendedor, comprador y el agente comisionista. En él figuran todos los detalles relativos al tipo de producto, volumen, precio, plazo y lugar de entrega, etc. c) Liquidación de transacciones, que es un documento adicional entregado por la Bolsa a los vendedores y compradores y en donde se detallan igualmente las condiciones de la transacción.

La corrección de las operaciones se garantiza mediante normas y reglamentos formulados por la Bolsa que deben ser estrictamente cumplidos por vendedores, compradores y comisionistas. El control del comportamiento de los agentes comisionistas está a cargo de un Comité de Vigilancia y los conflictos derivados del incumplimiento de los contratos de compra-venta son analizados por una Cámara Arbitral sobre la base de las garantías que todo agente debe mantener a favor de la institución. Todas las operaciones se liquidan por intermedio de la Bolsa, en conformidad con los plazos acordados entre vendedores y compradores, incluyendo la comisión del agente.

En la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A., según el plazo de entrega de los productos negociados, es posible operar de acuerdo a tres modalidades:

- Operación para "Entrega Inmediata". Son aquellas transacciones en donde se supone la existencia y disponibilidad del producto para su entrega inmediata y cancelación dentro de las 72 horas.
- Operación de "Disponibles a Término". Cuando el plazo de entrega es no mayor de 30 días. Es la más frecuente (85%) ya que permite a vendedores y compradores una mejor planificación y mejores opciones de precio y ubicación del producto.
- Operación de "Entrega Futura". No se trata propiamente de un Mercado de Futuros ya que consiste más bien en la venta y compra anticipada de un producto con un plazo de entrega de 150 días, lo cual permite a los agricultores asegurar la venta de su cosecha desde la siembra.

Todas las transacciones realizadas en la Bolsa son informadas mediante el Boletín de la Rueda, que se publica dos veces a la semana, y periódicamente se envía información a todos los asociados sobre: evaluación de siembras, pronósticos de cosechas, existencia de productos, mercados internacionales, etc.

Un diagnóstico de la situación de la Bolsa, realizado a principios de 1990 por encargo de la Junta Directiva, identificó numerosas oportunidades para aumentar la competitividad de la Bolsa y de sus comisionistas. Las principales son las siguientes: a) Desarrollo de instrumentos como la negociación de Certificados de Depósito emitidos por Almacenes Generales de Depósito. b) Desarrollo de la negociación de servicios complementarios como fletes y transporte. c) Asumir un verdadero liderazgo en la formación de precios y en la información de mercados.

4.3 Corporación Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios. Ecuador.

La Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios del Ecuador fué creada en 1986 como una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro. Los participantes son de cuatro clases: vendedores, compradores, corredores (agentes) y miembros especiales. Los vendedores y compradores pueden realizar transacciones sin representar a terceros, los corredores solamente pueden intervenir por cuenta de terceros. Los miembros especiales no pueden negociar en la Bolsa y sólo participan con aportes en la resolución de problemas. De acuerdo al Reglamento General de la Bolsa los vendedores y compradores no pueden ser más de 200 para cada una de las actividades, los miembros corredores deben ser como máximo 50 y los miembros especiales no tienen límite.

4.3.1 Organización.

La dirección y administración de la Bolsa son responsabilidad de la Asamblea General, el Directorio, el Consejo, el Comité de Vigilancia, el Comité de Arbitraje, los Comités Especiales y la Dirección Ejecutiva.

Desde su creación la Bolsa ha operado únicamente en Guayaquil que es su sede principal. Allí se realizan dos Ruedas semanales, martes y jueves, que tienen una duración de hora y media pudiendo excepcionalmente ser prorrogadas a juicio del presidente de la misma por períodos de 15 minutos.

Se ha programado la próxima apertura de Oficinas Locales en las ciudades de Quito, Ambato, Portoviejo, Babahoyo y Quevedo lo cual permitirá la realización de Ruedas simultáneas en los más importantes centros de producción y consumo del país.

La Bolsa se orienta hacia la realización de transacciones mediante Certificados de Depósito expedidos por Almacenes Generales de Depósito. Asimismo se promueve la participación directa, previa inscripción como miembros de la Corporación, de los productores agrícolas, de los comerciantes mayoristas y de los industriales.

El comportamiento de los miembros es supervisado por un Comité de Vigilancia que está integrado por: a) Dos miembros designados por el Directorio de la Bolsa. b) Dos miembros designados por los corredores. c) Un jurista elegido por los otros cuatro miembros.

Los conflictos que puedan surgir en las transacciones comerciales son resueltos por un Comité de Arbitraje, como órgano interno de la Corporación, que está constituido por cinco miembros designados por: el Directorio, los corredores, el Instituto Nacional de Normalización (INEN), el Instituto Nacional de Higiene y el Director del Departamento Técnico de la Bolsa.

4.3.2 Modalidad de Operación.

De acuerdo al Reglamento General los productos sujetos a transacciones en Bolsa deben ser previamente inscritos y tener normas de calidad claramente definidas. Al no existir todavía un reglamento de calidad y tipificación de productos la Bolsa exige un estudio de factibilidad, para inscribir el producto, con normas técnicas elaboradas para su clasificación. Sin embargo el INEN ha formulado normas sólo para los principales cereales y la soya, lo que en teoría los convertiría en los únicos productos negociables. Para superar esa restricción el Reglamento también establece que "por razones de conveniencia, a juicio del Directorio, podrá transarse en la Bolsa un producto no inscrito, anunciándose bajo la denominación de 'cotizaciones varias' y su reglamentación en cuanto a operaciones, garantías y cumplimientos será lo que para tal efecto dicte el Directorio".

Todas las operaciones efectuadas en la Bolsa son divulgadas, al término de cada Rueda, a través de la radio y de los principales periódicos. Asimismo se edita un boletín con un resumen de las principales transacciones realizadas por producto.

Las comisiones han sido establecidas de acuerdo al tipo de mercado. En el mercado de disponibles es del 1.5% del valor transado. En el mercado de futuros hasta el 1.75% del monto de la transacción. Los servicios de la Bolsa son recompensados con la tercera parte del valor de las comisiones las cuales se hacen efectivas al momento de liquidarse la operación.

La Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios del Ecuador tiene pocos años de funcionamiento y su estructura orgánica y administrativa está todavía en plena evolución. Los principales productos negociados han sido el arroz en cáscara y el maíz amarillo. Sin embargo este mecanismo bursátil tiene un decidido apoyo del Gobierno y los lineamientos de política económica están propiciando un adecuado marco para que esta Bolsa llegue a cumplir un importante rol en el mejoramiento de la comercialización y la correcta formación de los precios agrícolas.

5. ESTABLECIMIENTO DE UNA BOLSA AGROPECUARIA EN EL PERU.

5.1 Antecedentes.

Las iniciativas para el establecimiento de una Bolsa Agropecuaria en el Perú son muy recientes. Las razones de este atraso se encuentran seguramente en las dos décadas (1970-1990) de negativo intervencionismo estatal en la comercialización de productos agropecuarios. El control de precios, los subsidios y la acción de entes estatales como la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI), la Empresa Comercializadora del Arroz S.A. (ECASA) y Mercados del Pueblo S.A. (MESA), no eran por supuesto el medio ambiente adecuado para el funcionamiento de mecanismos bursátiles que tienen por objeto mejorar la comercialización a partir de una correcta formación de los precios basada en indicadores de mercado.

En 1985, mediante Resolución CONASEV 123-85-EF/94.10, se autorizó a la Bolsa de Valores de Lima a poner en práctica un mecanismo de negociaciones denominado "Mesa de Productos" que permitiera a productores agrícolas, comerciantes e industriales realizar transacciones en base a títulos representativos de los productos. Esa excelente iniciativa no evolucionó como se esperaba, en contraste con el buen desarrollo de la negociación de los valores industriales, debido fundamentalmente a que en el momento de su aplicación subsistían todavía las restricciones "ambientales" mencionadas inicialmente. O, dicho de otra manera, no se reunían las condiciones básicas para la operación de una Bolsa Agropecuaria.

La Junta del Acuerdo de Cartagena realizó en 1986 un "Estudio sobre el Establecimiento de Bolsas Agropecuarias en el Grupo Andino". En el citado estudio se analizó la conveniencia y viabilidad de establecer una Bolsa Agropecuaria en el Perú y se llegó a la conclusión de que "no existen en el Perú actualmente las condiciones necesarias para establecer eficazmente un mercado de bolsa para ninguno de los productos tomados en consideración, excepto el algodón que merece un análisis particular".

La situación ha variado radicalmente, la nueva política económica apunta a crear las condiciones para el desarrollo de una economía social de mercado. Hay que destacar entre estas condiciones el D.S. No 226-90-EF, que decreta que los precios de los bienes y servicios se fijarán de acuerdo a la oferta y la demanda, y el D.S. No 296-90-EF por el cual el Estado garantiza la libre competencia en la producción y comercialización.

Producto de esta nueva situación es el renovado interés de diversas instituciones por replantear la necesidad de establecer un mecanismo bursátil para la transacción mayorista de grandes volúmenes de productos de origen agropecuario. Recientemente (Marzo, 1991) se celebró en Lima el I Conversatorio "Mesa de Productos, Alternativa Comercial para el Agro" auspiciado por la Organización Nacional Agraria (ONA) y con la participación de la Bolsa de Valores de Lima, la Sociedad de Corredores de Lima, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Ministerio de Agricultura. El evento fue clausurado por el Sr. Ministro de Agricultura con lineamientos de política muy alentadores que son reproducidos en el Anexo No 1.

5.2 Instituciones.

El apoyo claro del Gobierno y la institucionalización del sistema son claves para el éxito de una Bolsa. En ese sentido la participación y compromiso de las instituciones existentes, jugarán un papel decisivo en la organización y funcionamiento eficiente de una Bolsa Agropecuaria en el Perú. Las instituciones más idóneas para participar como miembros, sin ser una relación excluyente, son las siguientes: la Organización Nacional Agraria (ONA), la Bolsa de Valores de Lima, la Empresa de Mercados Mayoristas S.A. (EMMSA), la Junta Nacional del Algodón, la Junta Nacional del Café, la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y la Sociedad de Corredores de Lima. Dependiendo de su reestructuración orgánica y funcional, hay que examinar también la conveniencia de que participe la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) en representación del Estado.

La Organización Nacional Agraria fue fundada en 1980 y es la representación más importante de los productores agrícolas. Está constituida por Comités de Productores de Papa, Arroz, Maíz y Sorgo, Algodón, Caña de Azúcar, Soya, etc.

La Bolsa de Valores de Lima, que fue creada en 1970, es el mecanismo bursátil para las transacciones de títulos y valores representativos de acciones en Bancos, Industrias, Inmobiliarias, Mineras, Seguros, etc.

La Empresa de Mercados Mayoristas S.A., creada en 1980 por el Ministerio de Agricultura y ahora empresa municipal de derecho privado, es la responsable de administrar los dos Mercados Mayoristas de Lima en donde 1,500 comerciantes mayoristas venden anualmente alrededor de 1'400,000 T.M. de hortalizas y frutas.

5.3 Organización y Operatividad.

Un estudio de factibilidad técnico-económica proporcionará detalles más precisos sobre la conveniente estructura orgánica, la forma de operar y los aspectos económico-financieros de una futura Bolsa Agropecuaria. En este documento, sin embargo, se presentan algunos elementos de juicio que deben servir de base para tomar decisiones sobre las acciones futuras para el establecimiento de un mecanismo de esa naturaleza.

Desde el punto de vista jurídico lo más conveniente parece ser la constitución de una sociedad de derecho privado sin fines de lucro. Aparentemente no tiene sustento, teniendo en cuenta la filosofía y espíritu de una Bolsa Agropecuaria, que ésta adopte una forma de sociedad anónima.

Teniendo en cuenta los objetivos de la Bolsa, y las instituciones representativas de gremios de la producción, comercio e industria, una composición accionaria de la sociedad podría ser la siguiente:

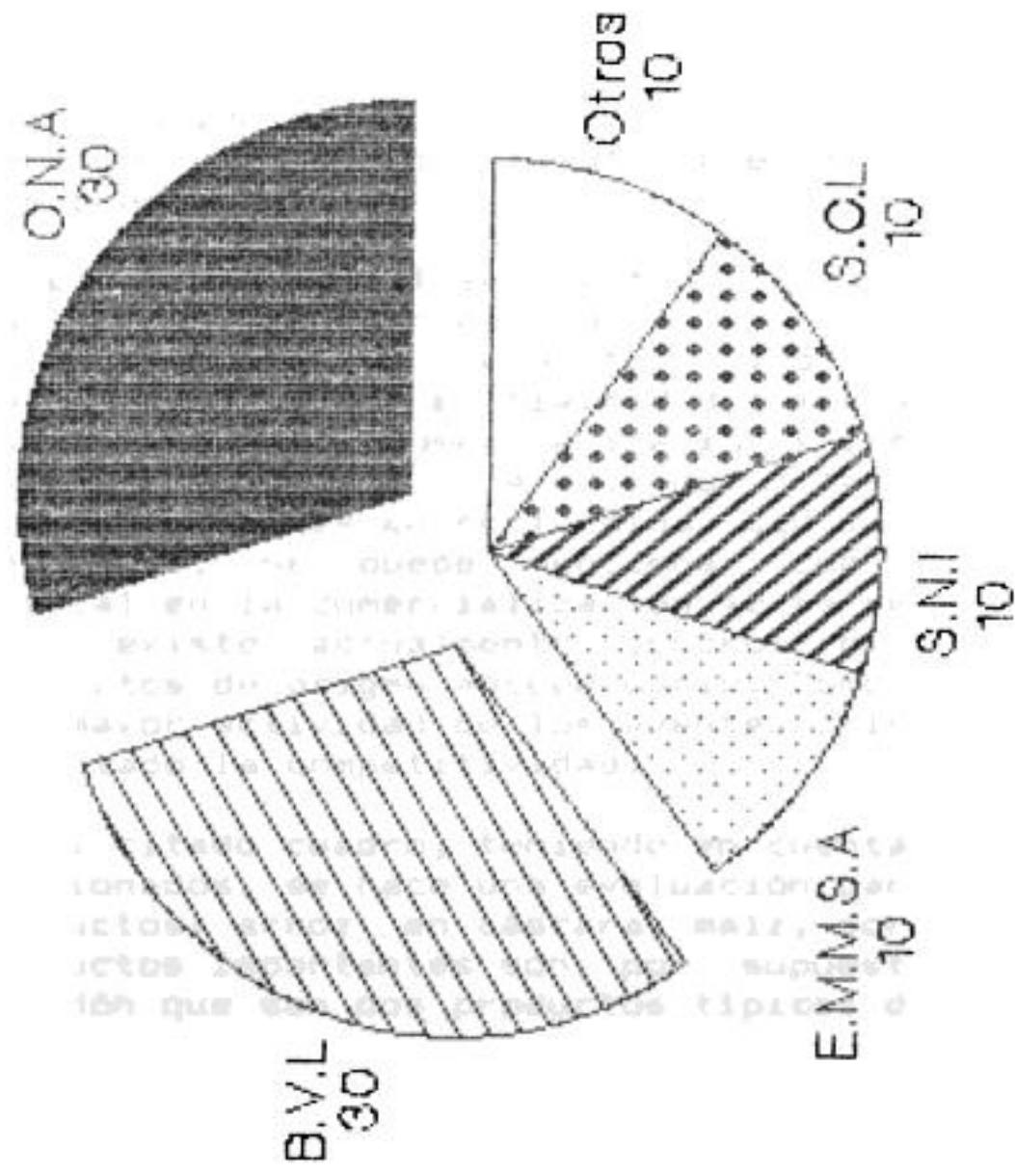
- Organización Nacional Agraria	30%
- Bolsa de Valores de Lima	30%
- Empresa de Mercados Mayoristas S.A.	10%
- Sociedad Nacional de Industrias	10%
- Sociedad de Corredores de Lima.	10%
- Otros	10%

Tomando como referencia documentos rectores de otros países con experiencia se deben elaborar cuidadosamente el Estatuto y los Reglamentos de la Bolsa Agropecuaria. Igualmente se debe proceder en lo relativo a los contratos tipo y otros formatos utilizados en las diferentes operaciones. El concurso de expertos en la materia, que podrían participar a través de los mecanismos de cooperación técnica de organismos internacionales como la FAO y el IICA, podría ser muy valioso para aprovechar la experiencia internacional.

De acuerdo al estudio realizado por la JUNAC (1986) el esquema de organización de las Bolsas de Colombia y Ecuador, consistente en una sede central y una red de locales regionales interconectados, parece el adecuado para las características de la comercialización en el Perú. En lo que se refiere a la infraestructura se recomienda no efectuar grandes inversiones inicialmente principalmente por dos razones: a) Para no aumentar los costos de administración. b) Porque el sistema al evolucionar irá evidenciando las necesidades reales y obligará a muchos cambios durante los primeros años de funcionamiento.

Fig. No 2

Posible Composicion Accionaria de la Bolsa



5.4 Productos.

Para determinar que productos pueden ser sujeto de transacciones en una Bolsa Agropecuaria es necesario considerar una serie de factores como: a) Volúmenes de producción comercializables. b) Concentración geográfica de la producción. c) Estructura productiva. d) Tecnificación de la producción. e) Utilización de semillas certificadas. f) Asistencia técnica. g) Crédito de producción. h) Crédito de comercialización. i) Aplicación de normas de comercialización. j) Servicio de información de mercados. k) Infraestructura de almacenamiento. l) Transporte m) Grado de organización de los productores n) Grado de organización de los mayoristas. o) Competitividad del mercado. p) Control estatal sobre la comercialización y los precios.

En el Cuadro No 1 se muestra una evaluación realizada en 1986 que se supone no ha variado sustancialmente salvo en lo que respecta a los dos últimos puntos, relativos a la competitividad del mercado y el control estatal sobre la comercialización y los precios, en los cuales se han efectuado las modificaciones correspondientes en conformidad con la actual política. De hecho, se puede mencionar que la intervención estatal en la comercialización se ha reducido al mínimo y no existe actualmente control de precios en los productos de origen agropecuario. Como consecuencia hay una mayor actividad de los agentes privados lo cual ha aumentado la competitividad.

En el citado cuadro, teniendo en cuenta los factores ya mencionados, se hace una evaluación para los siguientes productos: arroz en cáscara, maíz, sorgo y soya. Otros productos importantes son, por supuesto, el café y el algodón que son dos productos típicos de exportación.

Considerando los volúmenes de producción y consumo, y su impacto en la alimentación popular, posiblemente el arroz y el maíz sean los productos con que una Bolsa Agropecuaria deba iniciar sus operaciones en el Perú.

Aunque ambos productos muestran en la evaluación situaciones poco satisfactorias, principalmente en lo que se refiere al grado de organización de productores y de mayoristas, en la práctica se trata de productos de relativamente fácil conservación y con una gran tradición de cultivo. Estas cualidades son fundamentales para su exitosa transacción en una Bolsa Agropecuaria pues permiten su almacenamiento por tiempo prolongado, su flexible manipuleo y un activo mercado.

CUADRO No 1

PRINCIPALES FACTORES DE INFLUENCIA PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO
DE UN MERCADO DE BOLSA AGROPECUARIA

Factores de Influencia	Arroz	Maíz	Sorgo	Soya
1. Volúmenes de producción disponibles para la comercializac.	2	2	2	1
2. Concentración geográfica de la producción.	3	3	3	3
3. Estructura productiva.	2	2	2	2
4. Tecnificación de la producción.	3	2	3	2
5. Utilización de semillas certif.	2	2	3	2
6. Asistencia técnica.	3	3	2	2
7. Crédito de producción.	3	2	2	2
8. Crédito de comercialización.	2	2	2	2
9. Aplic. normas comercialización.	2	2	2	2
10. Información de mercados.	2	2	2	2
11. Infraestructura almacenamiento.	2	2	2	2
12. Transporte.	3	3	3	3
13. Grado de organización comercial de los productores.	1	1	1	1
14. Grado de organización comercial de los mayoristas.	1	2	2	2
15. Competitividad del mercado.*	3	3	3	3
16. Control estatal sobre la comercialización y los precios.*	3	3	3	3

Con respecto a cada factor de influencia: 1 = Muy insatisfactoria
2 = Insatisfactoria
3 = Satisfactoria
4 = Muy satisfactoria

Elaboración: Departamento de Desarrollo Agropecuario, JUNAC.

* Actualizado por el autor.

5.4.1 Arroz.

Por el volumen de su producción y por ser un alimento de gran consumo popular el arroz tiene una gran importancia en la economía agraria peruana. El balance de la oferta y la demanda de arroz en el período 1985-1990 se muestra en el Cuadro No 2. Se aprecia una producción variable, para el período citado, con rangos entre 725,915 T.M. y 1'129,240 T.M.. Considerando un factor de conversión promedio de 0.68 se tienen volúmenes de arroz pilado que no cubren la demanda interna, habiéndose realizado importaciones significativas que en 1987 fueron más de 200,000 T.M. y en 1990 superiores a 300,000 T.M.. Hay que tener en cuenta sin embargo que, debido al fuerte subsidio que tenía el arroz en esos años, gran parte de estas importaciones no se consumieron internamente debido al masivo contrabando hacia los países vecinos.

Desde el punto de vista de la concentración geográfica el arroz es un cultivo producido fundamentalmente en la Costa Norte y en la Selva. Por Departamentos la producción se localiza preferentemente en Lambayeque, Piura, Arequipa, San Martín, Amazonas, La Libertad, Cajamarca y Loreto.

En el Cuadro No 3 se muestra, para cada región natural, el número de unidades agrarias dedicadas al cultivo del arroz con indicación de la superficie total cultivada. En el mismo Cuadro, siempre por regiones naturales, se indica para diferentes rangos de tamaño de la propiedad la superficie correspondiente. Las unidades comprendidas entre 0 y 20 Has. representan el 44.7% y las unidades superiores a 20 Has. el 55.3%. El gran porcentaje de pequeñas explotaciones, con un deficiente grado de organización comercial, encontraría en una Bolsa Agropecuaria un medio de estímulo para organizarse y canalizar su producción.

A nivel nacional el destino de la producción de arroz, según la Encuesta Nacional de Hogares Rurales, es porcentualmente la siguiente: 91.3% para la venta, 5% es autoconsumo, 0.9% es para semilla y 2.8% otros. Se trata entonces de un producto ampliamente comercializado a nivel nacional pues su consumo es bastante uniforme en la población.

En resumen se puede decir que el arroz reúne las condiciones de volúmenes de producción significativos, alto grado de concentración geográfica y tecnificación de la producción. Adicionalmente, hay que mencionar el término del monopolio estatal en la comercialización del arroz y consecuentemente la liberalización del mercado.

CUADRO No 2

ARROZ. BALANCE DE OFERTA Y DEMANDA
1985-1990
(Miles de T.M.)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Prod.Arroz Cáscara	878.3	725.9	1168.6	1129.2	1091.4	966.1
Prod.Arroz Pilado	597.2	493.6	794.6	767.9	742.2	656.6
Impo.Arroz Pilado	---	188.1	211.4	17.2	206.0	310.3
Donaciones	10.2	2.6	5.4	6.0	4.5	4.5
Difer. Existencias	-17.7	-9.9	-272.1	100.3	61.8	-100.0
Demanda Aparente	589.7	674.5	739.3	891.4	1014.4	871.4

Fuente: Elaborado en base a datos de la Oficina de Estadística Agraria.

CUADRO No 3

DISTRIBUCION DEL AREA TOTAL CULTIVADA CON ARROZ
SEGUN TAMAÑO DE PROPIEDAD
(HAS.)

REGIONES	R A N G O S					TOTAL
	0-1	1-5	5-20	20-100	+ 100	
Costa	944	21,835	37,470	33,561	40,974	134,784
Sierra	5	116	199	179	218	717
Selva	887	20,542	35,252	31,574	38,549	126,804
TOTAL Has.	1,836	42,493	72,921	65,314	79,741	262,305
TOTAL %	0.7	16.2	27.8	24.9	30.4	100

Fuente: II Censo Nacional Agropecuario.

5.4.2 Maíz amarillo duro.

El maíz amarillo duro es un insumo importante en la producción de carne de ave, carne de vacuno y leche. Para el período 1985-89 el volumen promedio de producción anual fué de 648,000 T.M.. Esta producción fué insuficiente para cubrir la demanda interna, razón por la cual se recurrió a las importaciones que en el mismo período representó 340,000 T.M. promedio por año. En el Cuadro No 4 se presenta un balance de la oferta y la demanda con indicación de la producción, importación, oferta total y consumo aparente.

Se trata de un producto, representativo de la agricultura moderna, orientado hacia el mercado y que se ubica preferentemente en la agricultura de riego de la costa y en la agricultura de secano de sierra y selva. Aproximadamente el 51% de la producción nacional se origina en la costa, el 30% en la selva y el 20% en valles de la sierra. La producción de maíz amarillo duro tiene también un alto grado de concentración geográfica pues en sólo siete departamentos se obtiene el 80% de la producción: Lima (20%), La Libertad (11%), Piura (7%), Lambayeque (6%), Ancash (9%), Cajamarca (6%) y San Martín (20%).

El maíz amarillo duro se usa principalmente en la industria de alimentos balanceados (72%), en el consumo directo del ganado (17%), en la industria alimenticia (9%) y en usos domésticos (2%). La industria que lo utiliza como principal insumo está localizada casi toda en la región de la costa:

- Lima-Callao : Nicolini, Purina, Santa Rosa, Vitasa, Takagaki, Molindustria, Dym, Protina, Santa Lucía, Reyna, San Pedro, Nutrinal, La Casta, Marisol, etc.
- Trujillo : Nicolini.
- Arequipa : Sid Sur.
- Iquitos : Iquitos S.A., Venegas.

Finalmente, en lo que se refiere a la distribución de la superficie cultivada de acuerdo al tamaño de la propiedad, el Cuadro No 5 indica que las unidades menores de 20 Has. representan el 59.5% mientras que las unidades superiores a 20 Has. tienen el 40.5% de la superficie. El funcionamiento de una Bolsa Agropecuaria permitirá que los pequeños agricultores, organizados en asociaciones o cooperativas, participen directamente en la venta de sus productos a grandes comerciantes mayoristas o agroindustriales.

CUADRO No 4

MAIZ AMARILLO DURO. BALANCE DE OFERTA Y DEMANDA
1985-1989
(Miles de T.M.)

	1985	1986	1987	1988	1989
Stock Inicial	26.5	35.0	42.9	218.4	402.7
Producción	509.0	682.5	725.5	659.9	663.1
Importación	250.2	354.8	479.7	565.9	50.2
Oferta Total	785.7	1,072.3	1,248.1	1,444.2	1,116.0
Consumo Aparente	750.7	1,029.4	1,029.7	1,041.5	960.0
Exportaciones	0	0	0	0	0
Stock Final	35.0	42.9	218.4	402.7	156.0

Fuente: Elaborado en base a datos del Boletín Estadístico del Sector Agrario, 1989.

CUADRO No 5

DISTRIBUCION DEL AREA TOTAL CULTIVADA CON MAIZ
SEGUN TAMANO DE PROPIEDAD
(%)

REGIONES	R A N G O S					TOTAL
	0-1	1-5	5-20	20-100	+ 100	
Costa	0.7	9.7	12.5	10.1	23.2	56.2
Sierra	0.1	1.6	3.3	3.0	0.8	8.8
Selva	4.3	19.3	8.0	2.4	1.0	35.0
TOTAL %	5.1	30.6	23.8	15.5	25.0	100.0

Fuente: II Censo Nacional Agropecuario.

5.5 Inversiones y Financiamiento.

Para empezar a operar la Bolsa Agropecuaria requiere de ciertas inversiones mínimas en infraestructura, equipos y personal directivo, técnico y administrativo. En lo que se refiere a infraestructura la Bolsa debe contar con un local central en Lima y locales ubicados en las principales ciudades tales como Arequipa, Trujillo, Huancayo, Cuzco, Iquitos, etc. Los equipos pueden ser adquiridos gradualmente, pero desde el inicio es necesario contar con teléfonos, télex y fax. Posteriormente se debe pensar en una red computarizada tanto para el registro de las operaciones como para el servicio de información de precios y mercados.

El personal directivo, técnico y administrativo debe ser un equipo mínimo rigurosamente seleccionado, capacitado profesionalmente y correctamente motivado principalmente en lo relativo a lo objetivos de la Bolsa Agropecuaria y su importancia para el desarrollo agrícola.

Con mucha prudencia en las inversiones iniciales, los costos administrativos no serán significativos con relación al volumen de transacciones que pueden realizarse inicialmente con un adecuado apoyo promocional y la concertación de los gremios involucrados.

El financiamiento de las inversiones iniciales, fundamentalmente la infraestructura, podría ser un aporte del Estado dentro de su política de mejorar los sistemas de comercialización. Una alternativa es el aporte proporcional de las diferentes instituciones en función de su participación accionaria en la Bolsa.

Los costos operativos deben ser cubiertos con las comisiones que corresponden a la Bolsa originadas en las transacciones de compra-venta. Otros ingresos podrían provenir del cobro de derechos para ejercer como agentes de bolsa, inscripción de dependientes, cuotas mensuales de mantenimiento de los puestos y análisis de calidad. También es conveniente el pago de los diferentes servicios: teléfonos, télex, fax, fotocopias, servicios informáticos, etc.

Si las operaciones se realizan en ciertos volúmenes críticos, los ingresos por concepto de comisiones pueden alcanzar magnitudes adecuadas para el financiamiento de la gestión. Como ejemplo podemos tomar el caso del maíz amarillo duro cuya cosecha promedio se valoriza en U.S.\$ 71 millones. Si sólo la mitad de este valor se transara en Bolsa, ésta tendría un ingreso de U.S.\$ 177,500 con el 0.5% de comisión.

5.6 Impactos esperados.

El funcionamiento de una Bolsa Agropecuaria en el Perú puede, al igual que en otros países, tener una serie de impactos benéficos básicamente sobre la producción agropecuaria, en el abastecimiento de alimentos, en la comercialización, en la agroindustria y en los consumidores.

Para los productores, una más racional formación de los precios - y la venta del producto en el momento oportuno - puede significar la diferencia entre tener pérdidas o tener utilidades, lo cual indudablemente va a repercutir en sus decisiones sobre qué y cuánto producir en la próxima campaña y en las inversiones de capitalización en su unidad de producción.

Una Bolsa Agropecuaria debe ejercer un efecto regulador en el abastecimiento de alimentos tanto desde el punto de vista estacional como de la distribución espacial de los productos. Este efecto es debido a que el flujo de productos desde los centros de producción hacia los centros de consumo se realizaría en base a indicadores de mercado.

La comercialización podría mejorarse notablemente ya que un mecanismo bursátil como el que se propone "motivaría" a los productores y agentes de comercio en la búsqueda de calidad con los consecuentes esfuerzos e inversiones en centros de acopio, clasificación de productos, normalización de envases, almacenes, manipuleo cuidadoso y transporte adecuado.

La Agroindustria puede encontrar en la Bolsa una fuente más segura de abastecimiento de insumos y al mismo tiempo mantener más estables sus costos de producción sobre todo si llega a establecerse un mercado de futuros.

Para los comerciantes mayoristas, importadores y exportadores, se presenta la posibilidad de comerciar con grandes volúmenes y aumentar las economías de escala en sus operaciones.

Finalmente, para los consumidores, los factores antes mencionados se traducen en precios más razonables por efecto del acortamiento de los canales de comercialización al eliminarse el exceso de intermediación y reducirse los márgenes de comercialización por aumento de la eficiencia.

----- o -----

B I B L I O G R A F I A

- BOLSA DE CEREALES DE BUENOS AIRES. Estatutos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. 1965.
- BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA. Resumen de las Principales Conclusiones del Diagnóstico Estratégico de la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A., Bogotá, 1990.
- BOLSA DE VALORES DE LIMA. La Bolsa de Valores, Alternativa de Financiamiento e Inversión. Lima, 1991.
- D'AVILA MAGALHAES. Bolsas de Mercancías, Mercados de Productores y Algunas experiencias de Zimbabwe, RFA y Brasil. Trabajo presentado en el I Conversatorio "Mesa de Productos, Alternativa Comercial para el Agro". Lima, 1991.
- GENG J., R. El Rol del Estado en la Comercialización de Productos Agrícolas Alimenticios. Lima, PADI/GAPA 1989.
- Análisis de la Comercialización Mayorista de los Productos Agrícolas de Consumo Natural. Lima, PADI/GAPA, 1990.
- JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA. Estudio sobre el Establecimiento de Bolsas Agropecuarias en el Grupo Andino. Lima, JUNAC, 1987.
- MASSARO, A. La Organización Nacional Agraria y su Capacidad de Concertación en el Perú. Separata, Reunión Técnica Subregional. Lima, 1990.
- MENDOZA, G. Compendio de Mercadeo de Productos Agropecuarios. Costa Rica, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 1987.
- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. Organización y Funcionamiento de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Santiago de Chile, FAO, 1978.
- PROCHAZKA, G. La Bolsa Agropecuaria como Sistema Complementario de Comercialización: La Experiencia Colombiana. Exposición en I Conversatorio "Mesa de Productos, Alternativa Comercial para el Agro". Lima, 1991.

ANEXOS

ANEXO No 1

I CONVERSATORIO

"MESA DE PRODUCTOS, ALTERNATIVA COMERCIAL PARA EL AGRO"

DISCURSO DE CLAUSURA PRONUNCIADO POR EL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, ING. ENRIQUE ROSSL LINK.

Sres. Directivos de la Organización Nacional Agraria,
Sres. Directivos de la Bolsa de Valores de Lima,
Sres. Representantes de los Comités Nacionales de Productores,
Amigos todos.

Es muy grato para mí asistir a este Primer Conversatorio denominado "Mesa de Productos, Alternativa Comercial para el Agro" en momentos en que nuestro Gobierno esta empeñado en realizar una serie de cambios históricos que tienen por objeto impulsar la libre competencia en la producción y comercialización de bienes y servicios, creando de esa forma las condiciones para el desarrollo de una economía sana y eficiente.

La libre competencia implica tomar decisiones en base a indicadores de mercado y para ello es necesario, que tanto los productores como los agentes de comercio, y aún los consumidores, tengan acceso a mecanismos que les permita de una manera muy transparente obtener información completa y oportuna.

En el caso de los productos agrícolas, la ausencia de mecanismos para obtener información sobre precios y mercados es una de las principales causas que frenan el desarrollo del agro en el Perú.

La falta de modernos y funcionales mercados mayoristas, en las principales ciudades, que permitan una correcta formación de los precios; y la inexistencia de un sistema de información de precios y mercados, son factores que impiden una racional comercialización principalmente de los productos agrícolas de caracter perecible como las frutas y hortalizas.

Cuando se trata de productos de naturaleza menos perecible como el arroz, las menestras, el maíz y el algodón, cuya producción es afectada en mayor grado por los stocks disponibles y la oferta internacional, entonces son necesarios especiales mecanismos de formación de precios, difusión de información y facilidades de contactos para transacciones comerciales rápidas y seguras.

En ese sentido, los mecanismos bursátiles, como la "Mesa de Productos" que ha sido materia de este evento, tienen un importante rol que cumplir facilitando la concertación de la oferta y la demanda para una transparente formación de los precios y otorgando garantías en el cumplimiento de las operaciones que en su ámbito se realicen.

Naturalmente, la tarea no es fácil. Existen todavía una serie de factores limitantes que es necesario superar para obtener el éxito deseado. Entre estos podemos mencionar como mas relevantes: la deficiente normatividad y aplicabilidad en lo que se refiere a standarización de envases y clasificación de productos, la falta de un servicio de información de mercados, la insuficiente infraestructura de almacenamiento tanto a nivel de zonas de producción como a nivel de comercio mayorista, las deficiencias del transporte y la incipiente organización empresarial de los productores para intervenir en la comercialización.

Todas las restricciones antes mencionadas se superarán con el concurso de los productores y de las instituciones competentes. Es necesario crear conciencia de lo que significa una "Mesa de Productos" y de los beneficios que pueden obtener los productores agropecuarios al negociar sus productos en la misma. Las experiencias extranjeras, especialmente de los países latinoamericanos, serán muy valiosas en este empeño y deben ser estudiadas cuidadosamente.

Los aspectos señalados han sido seguramente enfocados con mayor amplitud y conocimiento por los distinguidos profesionales que han participado en este conversatorio. Estoy convencido que las conclusiones y recomendaciones que aquí se formulen serán de mucha utilidad para programar las siguientes acciones que nos encaminen con pasos seguros hacia la meta propuesta.

No quiero finalizar esta breve intervención sin antes felicitar a la Organización Nacional Agraria y a la Bolsa de Valores de Lima por tan estimulante iniciativa, y manifestarles que el Ministerio de Agricultura apoyará permanentemente todos aquellos mecanismos que estén orientados a mejorar el ingreso de los productores agropecuarios en el marco de los lineamientos de política formulados por el Gobierno.

Me complace dar por clausurado este Primer Conversatorio "Mesa de Productos, Alternativa Comercial para el Agro".

Muchas gracias.

Lima, 19 de Marzo de 1991

Auditorium del Banco Central de Reserva del Perú.
Hora : 14:00 hrs.

RGJ/

ANEXO No 2

PRINCIPALES BOLSAS AGROPECUARIAS

Canadá.

- Winnipeg Commodity Exchange. (colza, centeno, lino, avena, cebada.)

Estados Unidos de América.

- Chicago Board of Trade. (trigo, soya, maíz.)
- Chicago Mercantile Exchange. (animales vivos y congelados)
- Bolsa de Café, Azúcar y Cocoa de Nueva York.
- Bolsa de Algodón de Nueva York.
- Kansas City Board of Trade. (cereales)
- Minneapolis Grain Exchange. (cereales)

Europa.

- Bolsa de Comercio de París. (azúcar blanca)
- London-Baltic Mercantile and Shipping Exchange. (cebada, trigo, papa, soya, carne porcina.)
- London Commodity Exchange. (azúcar, café, cacao.)

Otras Bolsas.

En América del Sur:

- Bolsa de Cereales de Buenos Aires. (cereales, oleaginosas.)
- Bolsa Nacional Agropecuaria de Colombia. (cereales, soya, aceites, azúcar, algodón, etc.)
- Bolsa Mercantil de Sao Paulo. (cereales, ganado en pié, etc.)
- Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios de Ecuador. (cereales, soya.)

En Sidney: lana

En Hong Kong: azúcar

En Kuala Lumpur: aceite de palma, goma natural.

En Osaka: soya, cereales.

ANEXO No 3

PRINCIPALES TERMINOS INGLESSES USADOS EN LAS BOLSAS

Brokers	=	Agentes autorizados
Board of Trade	=	Junta de Comercio
Bond	=	Bono
Commodity	=	Mercancia, articulo
Cash Market	=	Mercado de Contado
Clearing House	=	Cámara de Compensación
Call	=	Opción de compra
Caps	=	Acciones de venta al público
Current Account	=	Cuenta corriente
Consumer goods	=	Bienes de consumo
Exchange Rate	=	Tipo de cambio
Endorsement	=	Endoso
Futures Market	=	Mercado de Futuros
Forward Contracts	=	Entrega diferida
Guarantee	=	Aval, garantizar
Guaranty	=	Garantía, fianza
Hedging	=	Operación de cobertura
Insurance	=	Seguros
Intermediate goods	=	Bienes intermedios
Loans	=	Colocaciones
Loan Agreement	=	Concertación de Crédito
Long Term	=	Largo plazo
Market	=	Mercado
Market Value	=	Valor de mercado
Marketing	=	Comercialización
Margin	=	Depósito
Profit	=	Utilidad
Put	=	Opción de venta
Quotations	=	Cotizaciones
Quick Fix	=	Soluciones rápidas
Retail Trade	=	Comercio minorista
Retailer	=	Minorista
Rate	=	Tasa
Sale	=	Venta
Short Term	=	Corto plazo
Spot	=	Para entrega inmediata
Stock Market	=	Bolsa de Valores
Stock Broker	=	Agente de Bolsa
Trade	=	Comercio
Tax	=	Impuesto
Warrants	=	Garantías, Certificados
Wholesale Trade	=	Comercio mayorista
Wholesale Market	=	Mercado Mayorista
Wholesaler	=	Comerciante mayorista

FECHA DE DEVOLUCION

FECHA DE DEVOLUCION			
12 MAY 1992			
12 MAY 1992			

IICA
E71
G329

Autor Bases para el establecimiento de una bolsa agropecuaria en el Perú

Título el Perú

Fecha Devolución	Nombre del solicitante
22 JUN 1992	Reis Amparo
31 AGO 1992	Reis B.S.
12 MAYO 1998	Mari

